

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la repartición que corresponda, informe a la brevedad posible sobre los puntos que a continuación se detallan, vinculados a la ludopatía adolescente y el juego "on line":

1.- ¿Cuál es el estado de ejecución del "Plan Integral para abordar la ludopatía adolescente", presentado con fecha 08.07.2024? Acompañe el mismo y las normas dictadas en consecuencia.

2.- ¿Cuáles son las reparticiones públicas encargadas de llevarlo adelante? En particular, detalle jerarquía de funcionarios participantes, periodicidad de las reuniones, objetivos y plazos trazados.

3.- ¿Cuáles son los planes de asistencia en vigencia para adolescentes que padecen de ludopatía? Reparticiones a cargo, programas y cantidad de personas tratadas. Especifique la participación de las familias en los mismos.

4.- ¿De qué forma los mismos tratan el abordaje de la situación, y la creación de espacios de atención, acompañamiento y orientación a personas afectadas y familiares?



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

5.- ¿Posee estadísticas sobre la participación de menores en plataformas de juego "on line"? En su caso acompañelas.

6.- ¿Cuáles son los programas de investigación, relevamiento, análisis y elaboración de políticas públicas que se están llevando adelante?

7.- ¿Cuáles son los planes que desarrolla la DGCyE en el tema? Si existe material informativo y de sensibilización docente, acompañelos.

8.- ¿De qué forma se capacita a los docentes para intervenir en esta problemática?

9.- ¿Si se dispuso el bloqueo de las IP de las plataformas de juego online en las escuelas bonaerenses? En su caso aclare fecha de implementación, universo de establecimientos alcanzados, resultados obtenidos y normativa que funde la decisión.

10.- ¿Si se implementó un sistema biométrico para mejorar el control de acceso a las plataformas? En su caso detállelo e indique fecha de puesta en vigencia, normativa que lo funda y resultados obtenidos.

11.- ¿Cuántas denuncias por juego ilegal recibieron las reparticiones públicas, especialmente el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, durante los últimos tres años? Detalle por qué canales, su avance administrativo y si se procedió a la denuncia penal del caso, indicando si existen patrones que permitan individualizar personas y organizaciones involucradas.

12.- ¿Cuál es el monto destinado al Plan durante los últimos dos años? Discriminando partidas presupuestarias y su ejecución. Detalle además las destinadas a publicidad, especialmente a los llamados PNT (publicidad no tradicional), individualizando medios y agencias.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
 Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
 50 Años - Nunca Más

13.- ¿Cuáles son las gestiones que se realizaron con el Poder Ejecutivo Nacional para trabajar algunos de los aspectos del Plan mencionado? En su caso detalle acuerdos alcanzados y resultados. Especialmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y el ENACOM.

14.- ¿Si existe mesas de trabajo conjuntas con otras jurisdicciones? Especialmente con la CABA, determinando participantes, objetivos y logros alcanzados.


15.- ¿Si a partir del Plan se implementaron medidas tendientes a exhibir leyendas preventivas o restricción de horarios en la web?


16.- ¿Si se denunció a las plataformas ilegales de juego "on line"? En su caso, individualice las presentaciones, fiscales y jueces intervinientes, y estado.

17.- ¿Si se denunció a famosos e influencers que promocionan las apuestas ilegales? En su caso individualice las presentaciones e informe su estado.

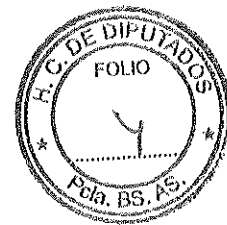
18.- ¿Si se creó un Observatorio de Ludopatía Adolescente? En su caso, cuando, participantes, y norma que lo pone en vigencia.

19.- Todo otro dato de interés vinculado a la temática del presente.


 PRISCILA MINNAARD
 Diputada Provincial
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


 DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
 Presidente de Bloque
 U.C.R. / Unión Cívica Radical
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


 VALENTIN MIRANDA
 Diputado
 F.C.D. Provincia Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La problemática que trata la iniciativa no es nueva.

Desde esta Cámara venimos trabajando en lograr las reformas legislativas necesarias para combatir un flagelo que hoy afecta a miles de familias bonaerenses, sin distinción de ninguna índole.

A sabiendas de la existencia de varios proyectos vinculados con estado parlamentario, y con el fin de contribuir a la mejor legislación, es que inquirimos hoy sobre las medidas llevadas adelante por el Poder Ejecutivo, y que fueran anunciadas hacia comienzos de julio del año 2024.

Conocer el avance de las mismas, su grado de aplicación, y las necesidades existentes, nos ayudará a poder colaborar, desde nuestras atribuciones y facultades, en mejor forma, en un objetivo que es común a todos los poderes del Estado.

El llamado Plan integral para abordar la ludopatía adolescente reunía, en su génesis, a varias reparticiones, y para su implementación fueron anunciadas varias medidas en forma consecuente y de resorte propio de la administración provincial.

También se especificaron decisiones concretas que se iban a adoptar, como asimismo se plantearon acciones conjuntas con otras jurisdicciones.

Todas las inquietudes que tenemos sobre el particular, están expuestas en el presente. Desde la propia implementación del plan, pasando



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

por el bloqueo de las IP en escuelas bonaerenses, las denuncias de juego ilegal y, desde ya, las partidas presupuestarias y su ejecución.

Nuestra intención es estrictamente colaborativa. Sabemos del consenso político alcanzado sobre que hay que hacer, por eso queremos cooperar para hacerlo.

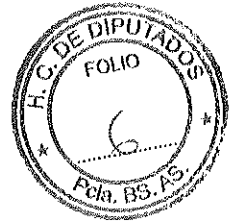
Para ello, necesitamos que el Poder Ejecutivo, en el tiempo más breve posible, responda las inquietudes planteadas, en base a las cuales podremos mejorar las iniciativas que al respecto existen en esta Cámara.

Sin distinción de partidos políticos. En la firme convicción lograr, desde nuestras incumbencias, realizar un aporte que contribuya al bienestar de los miles de bonaerenses que se encuentran afectados por la problemática, desde sus protagonistas, a sus allegados y/o familiares, es que preguntamos sobre las medidas adoptadas y sus resultados.

La vigencia del tema, urge materializar el consenso alcanzado en normas que permitan una acción conjunta, determinante, que no deje dudas respecto de la posición del Estado provincial ante el problema.

Mejorar la regulación existente sobre el juego on-line en su conjunto, con el objetivo de restringir el ingreso de menores de edad a las plataformas, combatir el juego ilegal, regular en mejor forma la publicidad e implementar campañas de difusión y concientización que alerten sobre las consecuencias de la ludopatía, son objetivos compartidos, para los cuales mostramos nuestra predisposición de trabajo.

Tenemos la misión de eliminar las consecuencias negativas de la ludopatía infantil, que inciden negativamente en el ámbito financiero, familiar,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

social, laboral y académico como también aquellas que traen problemas en la salud física y mental.


Es por ello que, el norte, tanto con la presentación de proyectos de ley (como ya hicimos), como con este proyecto de solicitud de informes, es el mismo: buscar una mejor legislación para hacer frente a éste problema común a todos los bonaerenses.

Esta iniciativa busca datos, estadísticas, con el fin de otorgar una herramienta legal más ajustada a estos tiempos y adaptada al combate de un flagelo cuyas consecuencias pueden ser irreversibles.


Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, tengan a bien acompañar con su voto el presente.



PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidente de Bloque
U.C.R. Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires